

TÍTULO: EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Jardín de niños: Lauro Aguirre.

C.C.T.:15EJN35740 – Zona escolar: J123.

Autor: Galia Ruth Cavazos Villanueva.

Marzo, 2021.

Marco teórico

La educación ambiental entendida como un proceso para adquirir conocimientos, valores y actitudes que favorezcan la relación que tenemos con la naturaleza y sus recursos.

Dentro de este proceso el papel del docente se percibe como un agente de transformación y formación los ciudadanos del mañana.

Por otro lado se considera a la escuela como un espacio para compartir los conocimientos que se tienen y un escenario que facilita el aprendizaje.

Problemática

La formación en ejes ambientales ha tomado vital importancia en las últimas décadas debido al daño que se ha hecho al planeta y el mal uso de los recursos naturales, trayendo consigo catástrofes naturales y otras consecuencias.

Propósito

Con la intención de revertir o prevenir más tragedias derivadas del descuido al medio ambiente se ha planteado que la clave está en la formación de ciudadanos responsables sobre el consumo y cuidado de los recursos naturales con la denominada **educación ambiental**.

Justificación

La impartición de la educación ambiental se encuentra propuesta y normada desde diferentes acuerdos o tratados internacionales que desglosan varias leyes en México para abordar temáticas ambientales dentro de los programas de estudios en los diferentes niveles educativos.

Marco normativo

Algunos de los documentos que hablan sobre el papel de la escuela y los docentes dentro de la educación ambiental son:

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- 2. Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.**
- 3. Modelo educativo 2018: aprendizajes clave para la educación integral.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se menciona desde el artículo tercero que la educación o escuelas deben atender las necesidades de cada región donde laboren: actualmente el promover el cuidado del medio ambiente es una necesidad a nivel mundial, nacional y local; y por tanto se debe trabajar en todas las instituciones educativas.

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en donde se habla sobre la educación como un medio para transmitir los conocimientos necesarios para fomentar la responsabilidad, preservación y buen uso sobre los recursos. Docentes y escuela como posibilitadores de un cambio en la cultura ambiental.

Aprendizajes clave para la educación integral en donde se menciona el desarrollo de habilidades para atender problemáticas ambientales en la comunidad y dar los conocimientos y herramientas para que los alumnos y sus familias puedan participar dentro del cambio y cuidado del medio natural generando así una relación armónica con el medio natural. Además se busca que los alumnos tengan por iniciativa propia el interés de cuidar y buscar nuevas alternativas a las problemáticas ambientales que observan en su entorno.

Siguiendo con el programa de estudios vigentes se pueden rescatar de manera concreta el campo de formación académica **exploración y comprensión del mundo natural y social**, junto con algunos de sus aprendizajes esperados como:

- Indaga acciones que favorecen el cuidado del medio ambiente.
- Participa en la conservación del medio ambiente y propone medidas para su preservación, a partir del conocimiento de algunas fuentes de contaminación del agua, aire y suelo.

A continuación, se proponen algunas acciones para promover el cuidado del medio ambiente desde casa y que pueden aplicar los alumnos, pueden ser acciones pequeñas pero tienen un gran impacto:

- Invitarlos a desconectar aparatos y apagar luces que no requieran.
- Evitar la quema de basura u otros desechos.
- Verificar que las llaves de agua permanezcan cerradas cuando no se requieran.
- Evitar encender fogatas con fines recreativos y buscar otras alternativas de convivencia.
- En esta época de calor no se recomienda el desperdicio de agua.

Propuesta de evaluación

Como evaluación para los aprendizajes esperados que se mencionaron antes, se pretende lo siguiente:

- Que los alumnos sean capaces de identificar el origen de daños al medio ambiente dentro de su hogar.
- La habilidad para reflexionar sobre posibles soluciones para el cuidado del medio ambiente desde se hogar y compartirlo con otros.

Conclusión

Se cree necesario el actuar de los docentes dentro de la denominada **educación ambiental** pues de no hacerlo ahora se prevén catástrofes mayores a las que se viven actualmente incluyendo la actual pandemia resultado de la falta de cuidado y responsabilidad por los recursos naturales.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SE RECOMIENDA BUSCAR LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:
[HTTP://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF_MOV/CONSTITUCION_POLITICA.PDF](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf_mov/constitucion_politica.pdf)

LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE:
[HTTPS://BIBLIOTECA.SEMARNAT.GOB.MX/JANIUM/DOCUMENTOS/CIGA/AGENDA/DOFSR/148.PDF](https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/documentos/ciga/agenda/dofsr/148.pdf)

APRENDIZAJES CLAVE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL:
[HTTPS://WWW.PLANYPROGRAMASDESTUDIO.SEP.GOB.MX/DESCARGABLES/BIBLIOTECA/PREESCOLAR/ILPM-PREESCOLAR-DIGITAL.PDF](https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/Descargables/Biblioteca/Preescolar/ILPM-Preescolar-Digital.pdf)

Referencias

Breve historia de la Educación Ambiental. (Marcano, J. E.). En Educación Ambiental en la República Dominicana. Recuperado el 05 de marzo del 2021 de: <https://jmarcano.com/educa/historia.html>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2021, 05 de marzo). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Diario Oficial de la Federación 05-06-2018. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_050618.pdf

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2021, 05 de marzo). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario oficial de la Federación 09-08-2019. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (s/a). En Naciones Unidas. Recuperado 08 de marzo del 2021 de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Gonzales, T. D. et. al. (2019). Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático: México. Recuperado de: https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf

SEP. (2017). Aprendizajes Clave para la Educación Integral: Plan y programas Educación Básica. México: Secretaría de Educación Pública.